

COMUNICADO No. 02

27 DE ABRIL DE 2020

ATENCIÓN REPRESENTANTES LEGALES, RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN y PERSONAL DE APOYO

La Gerencia General del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, La Subgerencia de Protección Vegetal y la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas agradece el acompañamiento realizado al ICA durante la puesta en marcha del Aplicativo para el Reporte de Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas – SIRIA.

Es importante tener en cuenta que el plazo de reporte de la comercialización correspondiente a la vigencia 2019 vence el próximo 30 de abril de 2020; sin embargo, teniendo en cuenta que la coyuntura nacional de aislamiento preventivo a raíz de la pandemia por el COVID-19 ha modificado el desarrollo normal de nuestras actividades comerciales y empresariales lo cual ha dificultado el cumplimiento del plazo de reporte, el ICA ha decidido ampliar el plazo para el Reporte en el Aplicativo SIRIA hasta el próximo **31 de Mayo de 2020**.

No obstante, seguimos prestando soporte y asistencia técnica a cualquier inquietud que se presente con relación al Aplicativo SIRIA con el profesional de apoyo Jean Edicson Monsalve, a través del correo jean.monsalve@ica.gov.co

Se recuerda además a aquellas empresas que hicieron el registro en SIRIA y que aún no han cargado la información estadística, que deben cargar los formatos debidamente diligenciados con la información del año 2019.

[INGRESE AQUÍ AL APLICATIVO SIRIA](#)